

Infraestructura para Estados Insulares Resilientes - Convocatoria para Propuestas

Preguntas Frecuentes (FAQ)

¿Mi organización es elegible para solicitar?

IRIS acepta propuestas de un solo país o de varios países, desde organismos gubernamentales como ministerios, agencias públicas y oficinas. Las expresiones de interés (Eol, por sus siglas en inglés) deben incluir la aprobación del ministerio responsable por la agencia. Otros tipos de organizaciones sin fines de lucro (organizaciones de la sociedad civil, ONG locales o internacionales, universidades, agencias de la ONU u organismos multilaterales) pueden participar en el programa como socios implementadores de un organismo gubernamental. Deben comunicarse con el organismo gubernamental con un mandato relevante para preparar una Manifestación de Interés conjunta.

¿Cuántas organizaciones pueden ser parte de una propuesta?

La IRIS no impone limitaciones al número de organismos gubernamentales y socios implementadores por propuesta, siempre y cuando se identifique claramente una agencia líder en la Expresión de interés. La IRIS se comunicará únicamente con la agencia principal, que será responsable de todos los aspectos de la acción propuesta. Tenga en cuenta que el mandato y las calificaciones de los socios implementadores formarán parte de los criterios de evaluación de las Expresiones de interés. Los Solicitantes están invitados a considerar las consecuencias de tener muchos socios implementadores en términos de esfuerzos de coordinación y presentación de informes.

¿Puedo enviar varias propuestas desde el mismo país?

Cada país puede presentar más de una Expresión de Interés. Tenga en cuenta que se seleccionará un máximo de una Expresión de interés por país para la siguiente etapa (invitación a presentar una propuesta completa). Esta limitación no se aplica a las Eol de varios países.

¿Puedo obtener ayuda para escribir la propuesta?

La convocatoria de propuestas de IRIS está diseñada para ayudar a los solicitantes en el proceso de redacción. La primera etapa requiere completar un Formulario de Eol simple para describir la justificación del proyecto propuesto, que los solicitantes pueden hacer de forma independiente. Los solicitantes seleccionados luego tendrán acceso a un grupo de expertos de la CDRI para definir los resultados, la duración y el presupuesto de su acción si es necesario (número fijo de días). Los solicitantes también pueden recibir el apoyo de los socios implementadores en la preparación de su Expresión de interés y propuesta completa.

¿Cómo funciona la financiación?

Los fondos de la IRIS son administrados por un fondo fiduciario de socios múltiples, el Fondo Acelerador de Resiliencia de Infraestructura (IRAF). El IRAF organizará la adquisición de experticia y los servicios necesarios en nombre de los solicitantes, ya sea directamente o a través de organizaciones regionales, según corresponda. Los solicitantes seleccionados no recibirán fondos directamente y no habrá requisitos de contabilidad o informes financieros para ellos. Los solicitantes no pueden solicitar el reembolso de fondos ya gastados. La IRIS no considerará las solicitudes para financiar actividades habituales de las agencias gubernamentales de implementación.

¿Por cuánto tiempo son válidos los fondos?

Se requiere que los solicitantes presenten propuestas que se implementarán por completo dentro de los dos años posteriores al acuerdo de financiación. Las propuestas para proyectos de menos de dos años son elegibles. Los expertos integrados por CDRI apoyarán a los solicitantes con la definición del alcance y la planificación del proyecto en la etapa 2 (Desarrollo de Propuestas) para garantizar que las propuestas sean compatibles con este plazo. Las agencias gubernamentales de implementación deben informar sobre dificultades inesperadas. Para cumplir con el calendario de implementación lo antes posible. Los retrasos serán abordados caso por caso por el Comité Directivo de IRIS y el Fondo Acelerador de Resiliencia de Infraestructura (IRAF).

¿Puede mi presupuesto ser mayor que el límite de financiación prescrito?

Los presupuestos de las propuestas deben ajustarse al rango especificado en la Convocatoria para Propuestas (De \$150.000 a \$500.000 Dólares Americanos para propuestas de un solo país y hasta \$750.000 para propuestas de varios países). Se anima a los solicitantes que buscan dotaciones de financiación más grandes a aprovechar el apoyo de la IRIS para asegurar la cofinanciación, reducir el alcance o la duración de su proyecto propuesto, o diseñar fases o pilares de implementación independientes.

¿Habrá fondos en el futuro para apoyar la continuación de este trabajo?

Si al momento no existe un compromiso de financiación para la continuación de este trabajo, se espera que IRIS lance más convocatorias de propuestas en el futuro. Los solicitantes seleccionados también tendrán la oportunidad de mostrar sus resultados a posibles fuentes de financiación a través de las plataformas de la IRIS y la CDRI.

¿Cuáles son los requisitos para reportar?

Las agencias gubernamentales ejecutoras informarán periódicamente sobre las actividades, los riesgos y los problemas del proyecto. Se espera un informe sustancial de los resultados a la mitad del proyecto y una vez finalizado. Los solicitantes deberán presentar su marco de seguimiento y evaluación (indicadores y métodos de recopilación de datos) en su propuesta completa.

¿Se puede utilizar este fondo como parte de un programa más amplio?

IRIS fomenta la complementariedad con los programas de investigación, desarrollo de capacidades o inversión en infraestructura en curso o planificadas. En este caso, los solicitantes deben mencionar los mecanismos de seguimiento y presentación de informes existentes en su propuesta completa, para evitar la duplicación de esfuerzos.

¿Cómo funciona el proceso de selección?

El Comité Directivo de la IRIS convocado por el Director General de CDRI y compuesto por altos representantes de los países donantes, las naciones SIDS (Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), las organizaciones regionales e internacionales, seleccionará las EoI e invitará a los solicitantes a presentar una propuesta completa. Los solicitantes invitados recibirán apoyo en la preparación completa de la propuesta. El Comité Directivo de IRIS revisará las propuestas completas y recomendará algunas para su financiación al Fondo Acelerador de Resiliencia de Infraestructura (IRAF).

¿Dónde puedo obtener más información sobre esta convocatoria de propuestas?

Toda la información requerida está disponible en el documento "Convocatoria para Propuestas" cargado en el sitio de IRIS. Para atender consultas adicionales, la Unidad de Gestión del Programa IRIS organizará sesiones informativas antes de la fecha de vencimiento de las EoI. El horario y los detalles de las sesiones informativas estarán disponibles en el sitio web de la IRIS. También usted puede enviar preguntas específicas a la Unidad de Gestión del Programa (PMU) de la IRIS a la siguiente dirección de correo electrónico: iris@cdri.world hasta el 1 de febrero de 2023. La PMU (Unidad de Gestión del Programa) de IRIS compartirá aclaraciones con todos los solicitantes a través de sesiones informativas y FAQ actualizadas.

¿Dónde puedo encontrar el formulario de solicitud de las EoI?

Usted puede encontrar un enlace al formulario de solicitud en el sitio web de la IRIS. Las solicitudes se aceptarán únicamente a través del **Portal de IRIS**.

¿Puedo solicitar en mi idioma nativo?

Toda la información sobre esta "Convocatoria para Propuestas" está disponible en tres idiomas: inglés, francés y español. Si bien IRIS se esfuerza por brindar información en varios idiomas, las aplicaciones se limitarán al inglés.